



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfono.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

www.upn.org

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos SALVADOR ARMENDÁRIZ y D. Íñigo ALLI MARTÍNEZ, diputados de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 27 de enero de 2017

El 11 de marzo de 2011, la Comisión de Estudios del Consejo de Estado emitía el *"Informe sobre las posibilidades de actuación contra anuncios de contenido sexual publicados a diario en diversos medios de comunicación de prensa escrita"*. Con anterioridad, con fecha de 21 de septiembre 2010, el Congreso de los Diputados había aprobado, a propuesta de UPN, una Proposición no de Ley en la que se conminaba a los citados medios a eliminar la publicidad de contenido sexual.

A la vista de las conclusiones/recomendaciones del citado informe y la iniciativa aprobada en esta Cámara, se pregunta al Gobierno de la Nación:

- De las cuatro líneas de actuación dirigidas al objetivo de la eliminación de este tipo de publicidad que recoge el Informe, ¿cuál o cuáles considera el Gobierno que pueden ser más eficaces para conseguirlo?
- ¿Conoce el Gobierno alguna medida relevante de autorregulación del sector de la prensa escrita que haya servido para reducir o eliminar, en su caso, este tipo de publicidad en algún medio de comunicación en España?
- ¿Tiene pensado el Gobierno impulsar, como recomienda el Informe, alguna modificación legislativa que recoja la prohibición de este tipo de publicidad?
- ¿Se ha planteado el Gobierno eliminar la publicidad institucional en los medios que inserten este tipo de publicidad?

D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra – UPN

D. Íñigo Alli Martínez
Diputado por Navarra - UPN